RESOLUCIÓN

Resolución nº: 482/2022 Fecha Resolución: 17/08/2022

D.Ricardo Guerrero Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE BASES DEL CONCURSO EXHIBICIÓN DEPORTIVO-CULTURAL CON TRACTOR Y REMOLQUE PRUNA 2022.

Con motivo de la celebración de la Feria de Agosto de Pruna de 2022 se va a llevar a cabo, el próximo día 20 de agosto un Concurso- Exhibición, Deportivo Cultural de habilidad y destreza con tractor, actividad encuadrada en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Diputación de Sevilla (Plan Contigo) dentro del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial en la Línea 9 "Ayudas para el estímulo del Comercio Local", a través del proyecto "Comprando en Pruna ganamos tod@s – Bonos al Consumo Feria de Agosto 2022.

En vista de las Bases realizadas a tal efecto y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las siguiente Bases realizadas con motivo de la celebración del mencionado concurso:

Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee, mayor de edad, acreditando que tenga el carnet correspondiente (B1) y experiencia en el manejo del tractor.

- 1. Las pruebas se desarrollaran en LA CHARCONA, EL SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, A PARTIR DE LAS 10:00 h.
- 2. Cada participante debe aportar su propio tractor, haciéndose responsable de la documentación necesaria para la circulación del mismo, pero el remolque será el mismo para todos, el cual será aportado por el Ayuntamiento.
- 3. La competición consistirá en una prueba de destreza y habilidad con tractor y remolque. El jurado señalizará las zonas a utilizar para las maniobras y se informará a los participantes de las zonas de penalización y del tiempo y forma de realizar la prueba.
- 4. El orden de salida de los concursantes se efectuará por sorteo previo a la competición
- 5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el día de hoy y hasta el jueves 18 de agosto a las 14:00h, en la Casa de la Cultura o WhatsApp al teléfono: 955 22 81 86.
- 6. El jurado estará formado por profesionales y conocedores del mundo de la conducción.
- 7. Las calificaciones se efectuarán sobre 10 puntos de los que se deducirán las penalizaciones correspondientes. En caso de empate entre varios participantes, el jurado podrá determinar una prueba

Código Seguro De Verificación:	qF09T37PVpx0U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	17/08/2022 12:13:35
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	17/08/2022 12:56:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qF09T37PVpxOU4kvrErpnA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA ALCALDIA SERVICIOS GENERALES

de desempate.

- 8. Los resultados de la prueba así como cualquier decisión del Jurado son inapelables. El Jurado podrá completar, a su criterio, cualquier omisión de estas bases y también decidir sobre cualquier circunstancia imprevista.
- 9. PREMIOS: BONOS AL CONSUMO POR VALOR DE 200 €, 150 € Y 100 €.
- 10. Los Bonos al Consumo deberán ser gastados en comercios locales, en un plazo de 3 meses desde la entrega del mismo, con ello el Ayuntamiento de Pruna pretende apoyar al comercio local, fomentando la compra y el consumo en nuestro pueblo.
- 11. La entrega de los Bonos al Consumo se efectuará en el mismo lugar de la realización del Concurso una vez terminado el mismo.
- 12. La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro de las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pruna y en su Página Web.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

El Alcalde - Presidente

La Secretaria General

Fdo.Ricardo Guerrero Muñoz

Fdo: Rocío Godoy Jurado

Código Seguro De Verificación:	qFO9T37PVpxOU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	17/08/2022 12:13:35
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	17/08/2022 12:56:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qF09T37PVpx0U4kvrErpnA==		

